

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales Y,

CONSIDERANDO :

Que mediante la Ordenanza No. 340 del 09 de Diciembre de 2022 se “ Fijo el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre de 2023 y se dictan Otras Disposiciones ”.

Que mediante el Decreto No. 650 del 22 de Diciembre de 2022 se “ Liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre de 2023 y se dictan Otras Disposiciones ”.

Que en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central se requiere realizar un Traslado interno con el fin de atender una situación administrativa del actual gobierno donde se requiere hacer un contra crédito y un crédito a unos rubros de Gastos de Funcionamiento y Inversión así :

CONTRACREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION

Codigo	Nombre	Valor
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	
2.1.1.01.01.001.06-0006	Prima de Servicios Iclld	758.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	
2.1.1.01.01.001.08.01-0008	Prima de Navidad Iclld	1.000.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	
2.1.1.01.01.001.08.02-0009	Prima de Vacaciones Iclld	1.000.000.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	
2.1.1.01.02.001-0012	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones – Público Iclld	1.000.000.000,00
2.1.1.01.02.001-0013	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones – Privado Iclld	2.000.000.000,00
2.1.1.01.02.002	Aporte a la Seguridad Social en Salud	

JM

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

2.1.1.01.02.002-0015	Aporte a la Seguridad Social en Salud – Privado Iclid	1.000.000.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	
2.1.1.01.02.003-0029	Aportes de Cesantías – Público Iclid	454.100.000,00
2.1.1.01.02.003-0030	Aportes de Cesantías – Privado Iclid	2.000.000.000,00
2.1.1.01.02.003-0114	Aportes de Cesaantías – Retroactivas Iclid	1.000.000.000,00
2.1.2.	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producció	
2.1.2.02.02.008-0110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Servicio de Publicidad Iclid	127.500.000,00
2.1.2.02.02.008-0327	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Mantenimiento Grupo 8 Iclid	1.000.000.000,00
2.1.2.02.02.008-0538	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Impresos y Publicaciones Grupo 8 Iclid	500.000.000,00
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación Déficit Fiscal	
2.1.7.06.01	Gastos de Personal	
2.1.7.06.01-0294	Financiación Déficit Fiscal – Gastos de Personal	11.147.904,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0269	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de Jarillon en los Tramos Críticos entre los Corregimientos de Santa Coita y Punta de Cartagena Municipio de Magangue – Departamento de Bolívat Iclid	1.246.320.341,00
2.3.2.02.02.005-0270	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de Jarillon para Control de Inundaciones en los Tramos Críticos entre los Corregimientos de Barbosa y Sitio Nuevo – Municipio de Magangue – Departamento de Bolívar Iclid	3.401.219.513,00
2.3.2.02.02.005-0271	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de Jarillon para Control de Inundaciones en los Tramos Críticos entre los Corregimientos de Sitio Nuevo y San Jose de las Martas – Municipio de Magangue – Departamento de Bolívar Iclid	3.482.295.816,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y	

jcm

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

	Personales	
2.3.2.02.02.009-0158	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Fortalecimiento de las manifestaciones culturales inmateriales asociadas a la música, festivales y expresiones artísticas 2023 en el Departamento de Bolívar Iclid	380.000.000,00

CREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION

Codigo	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.2	Disminución de Pasivos	
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.1.2.02.01.003-0112	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Materiales y Suministro Grupo 3 Iclid	5.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	
2.1.2.02.01.004-0041	Productos Metálicos y Paquetes de Software – Automóviles y otros vehículos diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transporte público, vehículos diseñados especialmente para transitar sobre nieve y vehículos para campos de golf y otros vehículos análogos) Iclid	100.000.000,00
2.1.2.02.01.004-0113	Productos Metálicos y Paquetes de Software – Materiales y Suministros Grupo 4 Iclid	55.000.000,00
2.1.2.02.02	Gastos de Personal	
2.1.2.02.02.006	Comercio y Distribución, Alojamiento, Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	
2.1.2.02.02.006-0109	Comercio y Distribución, Alojamiento, Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua – Arrendamientos Iclid	100.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios, y Servicios de Arrendamiento y Leasing	
2.1.2.02.02.007-0043	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios, y Servicios de	590.500.000,00

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

	Arrendamiento y Leasing – Servicios de seguros de cumplimiento lcid	
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008-0040	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios de protección (guardas de seguridad) lcid	100.000.000,00
2.1.2.02.02.008-0044	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Mantenimiento Grupo 8 lcid	382.000.000,00
2.1.2.02.02.008-0065	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios lcid	8.417.800.000,00
2.1.2.02.02.008-0066	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios Técnicos lcid	1.794.300.000,00
2.1.2.02.02.008-0636	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Otros Servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de información (TI) lcid	180.000.000,00
2.1.2.02.02.008-0637	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios de soporte en tecnología de información (TI) lcid	115.000.000,00
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación de Déficit Fiscal	
2.1.7.06.01	Gastos de Personal	
2.1.7.06.01-0631	Gastos de Personal – Déficit Fiscal Prestaciones Sociales Jaime Martinez Machado lcid	1.134.148,00
2.1.7.06.01-0633	Gastos de Personal – Déficit Fiscal Prestaciones Sociales Alexander Gomez Stevenson lcid	6.449.242,00
2.1.7.06.01-0634	Gastos de Personal – Déficit Fiscal Prestaciones Sociales Alfonso Rafael Hernandez lcid	2.454.591,00
2.1.7.06.01-0635	Gastos de Personal – Déficit Fiscal Prestaciones Sociales Edilma Trespalacios Marimon lcid	1.109.923,00
2.3	INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0606	Construcción y Servicios de Construcción – Construcción de Jarillon para Control de Inundaciones Bordeando los Barrios Villa María, 10 de Abril y el Campín, Cabecera Municipal de Talaigua Nuevo en el Departamento de Bolívar (Obras para el Control y Reducción de la Erosión) lcid	8.129.835.670,00

JAB

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.3.2.02.02.009-0607	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Apoyo para la Reubicación de Familias Indígenas del Cabildo Zenú de Membrillal – Jurisdicción del Distrito de Cartagena Bolívar Iclid	380.000.000,00

Que mediante la Ordenanza No. No. 340 del 09 de Diciembre de 2022 la cual aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de la Gobernación de Bolívar para la vigencia 2023; el cual en la segunda parte al referirse al presupuesto de gastos define para atender los Gastos de Funcionamiento de la administración central la suma de \$ 365.184.854.903,00 y los Gastos de Inversión de la administración central la suma de \$ 278.700.658.920,00 desagregado por Secretarías en el Decreto No. 650 del 22 de Diciembre de 2022.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55 inciso 13 y 17).

Que los traslados presupuestales que se consigna en el presente Acto Administrativo no aumentan la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento y inversión donde se apropiaron recursos para los gastos de funcionamiento la suma de \$ 365.184.854.903,00 y gastos de inversión en la suma de \$ 278.700.658.920,00.

Que el Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil al absolver la consulta realizada por el Ministerio del Interior bajo la Radicación No. 1.889 11001-03-06-000-2008-0022-00, al referirse a las modificaciones presupuestales en el numeral 2.3 estableció :

“ (.....) Por disposición constitucional, la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de los municipios, como entidades territoriales que son, se regulan por la misma Constitución, la ley Orgánica del Presupuesto y las normas orgánicas que compete dictar a los concejos en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 313, numeral 5º., superior, aplicando en lo pertinente “ los principios y las disposiciones ” establecidos en el Título XII de la Carta (29).

JMS

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el decreto nacional 111 de 1996(30), determina las reglas para las “ modificaciones al presupuesto ” como parte de la ejecución del mismo, en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, conforme a los cuales pueden darse las siguientes situaciones:

- a) (.....)
- b) (.....)
- c) Los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito) sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan traslados presupuestales internos, (33). Competen al jefe del órgano respectivo, mediante resolución que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

Que el Director de la Unidad Financiera de Presupuesto certificó el día 15 de Junio de 2023, la existencia de Apropriación Presupuestal suficiente y libre de afectaciones en los rubros a contracreditar.

Que por lo expuesto anteriormente se,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO : Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia la suma de **VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 20.360.583.574,00)**, de conformidad con la siguiente Imputación Presupuestal :

Codigo	Nombre	Valor
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	
2.1.1.01.01.001.06-0006	Prima de Servicios lclcd	758.000.000,00

y^{ms}

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	
2.1.1.01.01.001.08.01-0008	Prima de Navidad Iclid	1.000.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	
2.1.1.01.01.001.08.02-0009	Prima de Vacaciones Iclid	1.000.000.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	
2.1.1.01.02.001-0012	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones – Público Iclid	1.000.000.000,00
2.1.1.01.02.001-0013	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones – Privado Iclid	2.000.000.000,00
2.1.1.01.02.002	Aporte a la Seguridad Social en Salud	
2.1.1.01.02.002-0015	Aporte a la Seguridad Social en Salud – Privado Iclid	1.000.000.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	
2.1.1.01.02.003-0029	Aportes de Cesantías – Público Iclid	454.100.000,00
2.1.1.01.02.003-0030	Aportes de Cesantías – Privado Iclid	2.000.000.000,00
2.1.1.01.02.003-0114	Aportes de Cesaantías – Retroactivas Iclid	1.000.000.000,00
2.1.2.	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producció	
2.1.2.02.02.008-0110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Servicio de Publicidad Iclid	127.500.000,00
2.1.2.02.02.008-0327	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Mantenimiento Grupo 8 Iclid	1.000.000.000,00
2.1.2.02.02.008-0538	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Impresos y Publicaciones Grupo 8 Iclid	500.000.000,00
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación Déficit Fiscal	
2.1.7.06.01	Gastos de Personal	
2.1.7.06.01-0294	Financiación Déficit Fiscal – Gastos de Personal	11.147.904,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0269	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de Jarillon en los Tramos Críticos entre los Corregimientos de Santa Coita y Punta de Cartagena Municipio de Magangue – Departamento de Bolívar Iclid	1.246.320.341,00
2.3.2.02.02.005-0270	Construcción y Servicios de Construcción –	3.401.219.513,00

JH

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

	Mejoramiento de Jarillon para Control de Inundaciones en los Tramos Críticos entre los Corregimientos de Barbosa y Sitio Nuevo – Municipio de Magangué – Departamento de Bolívar Icd	
2.3.2.02.02.005-0271	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de Jarillon para Control de Inundaciones en los Tramos Críticos entre los Corregimientos de Sitio Nuevo y San Jose de las Martas – Municipio de Magangué – Departamento de Bolívar Icd	3.482.295.816,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.3.2.02.02.009-0158	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Fortalecimiento de las manifestaciones culturales inmateriales asociadas a la música, festivales y expresiones artísticas 2023 en el Departamento de Bolívar Icd	380.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO : Con fundamento en lo dispuesto en los artículos anteriores ábrase un Crédito al Presupuesto de Gastos por la suma de **VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 20.360.583.574,00)**, con la siguiente Distribución Presupuestal :

Codigo	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.2	Disminución de Pasivos	
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.1.2.02.01.003-0112	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Materiales y Suministro Grupo 3 Icd	5.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	
2.1.2.02.01.004-0041	Productos Metálicos y Paquetes de Software – Automóviles y otros vehículos diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transporte público, vehículos diseñados especialmente para transitar sobre nieve y	100.000.000,00

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

	vehículos para campos de golf y otros vehículos análogos) lcid	
2.1.2.02.01.004-0113	Productos Metálicos y Paquetes de Software – Materiales y Suministros Grupo 4 lcid	55.000.000,00
2.1.2.02.02	Gastos de Personal	
2.1.2.02.02.006	Comercio y Distribución, Alojamiento, Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	
2.1.2.02.02.006-0109	Comercio y Distribución, Alojamiento, Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua – Arrendamientos lcid	100.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios, y Servicios de Arrendamiento y Leasing	
2.1.2.02.02.007-0043	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios, y Servicios de Arrendamiento y Leasing – Servicios de seguros de cumplimiento lcid	590.500.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008-0040	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios de protección (guardas de seguridad) lcid	100.000.000,00
2.1.2.02.02.008-0044	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Mantenimiento Grupo 8 lcid	382.000.000,00
2.1.2.02.02.008-0065	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios lcid	8.417.800.000,00
2.1.2.02.02.008-0066	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios Técnicos lcid	1.794.300.000,00
2.1.2.02.02.008-0636	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Otros Servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de información (TI) lcid	180.000.000,00
2.1.2.02.02.008-0637	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios de soporte en tecnología de información (TI) lcid	115.000.000,00
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación de Déficit Fiscal	
2.1.7.06.01	Gastos de Personal	
2.1.7.06.01-0631	Gastos de Personal – Déficit Fiscal Prestaciones Sociales Jaime Martinez Machado lcid	1.134.148,00
2.1.7.06.01-0633	Gastos de Personal – Déficit Fiscal Prestaciones Sociales Alexander Gomez	6.449.242,00

y/m

456
DECRETO No. DE 2023

“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”

	Stevenson Icid	
2.1.7.06.01-0634	Gastos de Personal – Déficit Fiscal Prestaciones Sociales Alfonso Rafael Hernandez Icid	2.454.591,00
2.1.7.06.01-0635	Gastos de Personal – Déficit Fiscal Prestaciones Sociales Edilma Trespalcios Marimon Icid	1.109.923,00
2.3	INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0606	Construcción y Servicios de Construcción – Construcción de Jarillon para Control de Inundaciones Bordeando los Barrios Villa María, 10 de Abril y el Campín, Cabecera Municipal de Talaigua Nuevo en el Departamento de Bolívar (Obras para el Control y Reducción de la Erosión) Icid	8.129.835.670,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.3.2.02.02.009-0607	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Apoyo para la Reubicación de Familias Indígenas del Cabildo Zenú de Membrillal – Jurisdicción del Distrito de Cartagena Bolívar Icid	380.000.000,00

ARTICULO TERCERO : Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán los registros presupuestales que se desprendan del presente decreto.

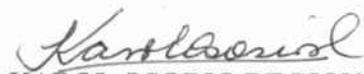
PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

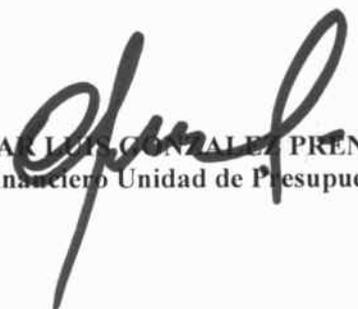
Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los

15 de junio 2023


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
 Gobernador del Departamento


YENIS PAOLA GUZMAN PEREZ
 Secretaría de Hacienda


KAROL OSORIO DEGIOVANNI
 Secretaria de Planeación


OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
 Director Financiero Unidad de Presupuesto

Handwritten signature or initials.